



## MINISTERIO DE TRANSPORTE

### AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

#### SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° VJ-VAF-SA-008-2017

#### INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

### 1. OBJETO DEL PROCESO, VALOR Y PLAZO

**1.1. OBJETO** "SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO COMERCIAL PARA LLEVAR A CABO LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA."

### 1.2. PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO

**1.2.1 PRESUPUESTO OFICIAL:** al tratarse de un contrato que genera obligaciones de medio y no de resultado, el valor del contrato es indeterminado, pero determinable en el momento en que sean vendidos los bienes muebles subastados.

**1.2.2 PLAZO:** Que el plazo para el desarrollo del contrato se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 29 de diciembre de 2017.

### 2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con las Manifestaciones de interés recibidas dentro del término indicado en el Pliego de condiciones y la fecha indicada para presentar ofertas, se realizó la Audiencia de Cierre del proceso el día 23 de mayo de 2017 a las 10:00 AM conforme determinación por cronograma.

Se recibieron las siguientes propuestas:

No	NOMBRE PROPONENTE
1	BANCO POPULAR

### 3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se evalúan teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

- Requisitos Habilitantes: Se verifica el cumplimiento de la Experiencia, de la Capacidad jurídica, la Capacidad financiera y la Capacidad Organizacional.
- Criterios de Ponderación:

EVALUACION ECONOMICA	800 PUNTOS
----------------------	------------

FACTOR DE CALIDAD	100 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
TOTAL	1000 PUNTOS

**FACTOR DE CALIDAD:** El valor de la evaluación técnica y/o factor de calidad, de la oferta obtendrá una calificación máxima de CIEN (100) puntos los cuales se asignaran de la siguiente forma:

CRITERIO	PUNTAJE
Publicidad en medio de comunicación escrito de difusión Nacional. La publicación de una invitación a los interesados a participar en eventos de venta, por cada subasta que se realice, este deberá ser de mínimo 2 columnas por 3 cm. La información contenida en dicha invitación será proporcionada por la Agencia. Por el cumplimiento del requerimiento especificado en este numeral, sin costos adicionales para la Agencia, el proponente obtendrá cincuenta (50) puntos, quien no lo ofrezca en su propuesta no obtendrá puntaje por este factor	50
Publicidad en página web de subastas virtuales y a su vez publicidad en correos masivos, volantes, afiches, mensajes de texto a celular, intranet y contact center. 50 Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24A No. 59 – 42 - Edificio Torre 4 32 La invitación contenida en dicha invitación será proporcionada por la Agencia. Por el cumplimiento del requerimiento especificado en este numeral, sin costos adicionales para la Agencia, el proponente obtendrá cincuenta (50) puntos, quien no lo ofrezca en su propuesta no obtendrá puntaje por este factor.	50
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

#### 4. SOLICITUD DE SUBSANES Y ACLARACIONES.

No se solicitaron subsanes y/o aclaraciones.

#### 5. OBSERVACIONES REALIZADAS A LA EVALUACIÓN INICIAL

No fueron recibidas observaciones dentro del término estipulado dentro del cronograma para ello.

#### 6. RESUMEN DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

##### 6.1 EVALUACION JURIDICA (Se adjunta matriz de la evaluación jurídica con el detalle del proponente)

No.	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	BANCO POPULAR S.A.	CUMPLE

##### 6.2 EVALUACION TECNICA – EXPERIENCIA (Se adjunta matriz de la evaluación técnica - experiencia con el detalle del proponente)

No.	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	BANCO POPULAR S.A.	CUMPLE

##### 6.3 EVALUACIÓN TÉCNICA – OFERTA ECONÓMICA (Se adjunta matriz de la evaluación técnica - experiencia con el detalle del proponente)

No.	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	BANCO POPULAR S.A.	CUMPLE

Se indica que el proponente N°1, para la acreditación del Anexo N°8, no hace presentación del mismo en su oferta. Por lo tanto no recibe la ponderación de 100 puntos, como lo indican los pliegos de condiciones en su numeral 3.2 FACTOR DE CALIDAD en NOTA 1.

**6.4 EVALUACIÓN FINANCIERA – CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** (Se adjunta matriz de la evaluación técnica - experiencia con el detalle del proponente)

PROPONENTE	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Capacidad Organizacional Rentabilidad de Patrimonio	Capacidad Organizacional Rentabilidad de Activo
BANCO POPULAR S.A.	1,23	87,5%	0,75	18,3%	2,3%

**6.5 RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACION Y EVALUACION INICIAL - VERIFICACIÓN JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA**

No.	Nombre Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Verificación Financiera
1	BANCO PÓPULAR S.A.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Se adjuntan (matriz jurídica, técnica y financiera), las cuales hacen parte integral del presente informe.

**7. RESÚMEN DE LOS FACTORES HABILITANTES Y DE PONDERACIÓN**

FACTORES HABILITANTES Y PUNTAJES					Puntaje 800	Puntaje 100	Puntaje 100	Puntaje Total 1000
No.	Proponente	Documentos Habilitantes y Jurídicos	Experiencia del Proponente	Indicadores Financieros	Oferta Económica	Factor de Calidad	Apoyo a la Industria Nacional	Total
1	Banco Popular S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	800	0	100	900

Bogotá D.C., 1 de junio de 2017

**COMITÉ EVALUADOR**